

Quito, 28 de mayo del 2018

2017-192915

Abogado

Diego Cevallos Delgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Presente.-

Con un saludo cordial previo le manifiesto lo siguiente: Yo, María Victoria Murminacho Chipantashi, presidenta de la directiva de copropietarios del Barrio Caspigasí del Carmen de la Parroquia San Antonio de Pichincha, Cantón Quito. En función de lo establecido en la Sección VII, "De la Silla Vacía", de la Ordenanza Metropolitana 102, del 3 marzo del 2016 por medio de la presente solicito a usted se sirva verificar y controlar el cumplimiento de los requisitos para la acreditación de la organización a la que represento a la Silla Vacía dentro del proyecto de Ordenanza con número de trámite 2017-192915, que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio número 5550269 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Caspigasí del Carmen" a favor de sus copropietarios.

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en Regulación de Barrio; ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, a María Victoria Murminacho Chipantashi y a su alterno Marco Vinicio Mera LLumiquinga. Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Diego Cevallos Delgado
28/05/2018

Atentamente,



María Victoria Murminacho Chipantashi

C.I.- 170705409-2

cesarespinb@hotmail.com

Presidenta del AHDYC denominado "Caspigasí del Carmen"

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **28 MAY 2018** Hora **12:15**

Nº. HOJAS **- 067**

Recibido por: *[Signature]*

BARRIO "CASPIGASÍ DEL CARMEN"

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de mayo del 2018, siendo las 16h00, en el Barrio "Caspigasí del Carmen" ubicado en San Antonio de Pichincha, se reúnen los copropietarios, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la "Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5550269, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Caspigasí del Carmen", a favor de sus copropietarios. Para lo cual se da inicio a la reunión:

"Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5550269, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Caspigasí del Carmen", a favor de sus copropietarios"

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

El asentamiento humano "Caspigasí del Carmen" cuenta con 20 años de existencia, por lo que se promovió la creación de una directiva para el desarrollo del proceso de regularización del barrio antes referido, y así garantizar a sus copropietarios el derecho a contar con una escritura que finalmente reconozca la titularidad de los terrenos que se encuentran en el mismo. Los copropietarios del COMITÉ AHDYC "Caspigasí del Carmen" estamos de acuerdo con el proceso de regularización del asentamiento, de acuerdo a los informes que se han emitido por parte de las dependencias de la Municipalidad, y requerimos el impulso y aprobación de la Ordenanza en referencia lo más pronto posible para tranquilidad de los copropietarios.

b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 80 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

b.1) Representante titular: Nombres completos: María Victoria Murminacho Chipantashi - Cédula de ciudadanía: 170705409-2 Dirección domicilio civil: San Antonio de Pichincha, Barrio Caspigasí del Carmen, Calle Nicolás Cortéz, Correo electrónico: cesarespinb@hotmail.com, Número telefónico, convencional y celular: 3432468 /0999679225

Aceptación de designación, representante titular:

Yo, María Victoria Murminacho Chapantashi, con cédula de ciudadanía 170705409-2, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en San Antonio de Pichincha Barrio Caspigasi del Carmen, mayor de edad, acepto la designación efectuada por los copropietarios del barrio Caspigasi del Carmen, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado Regularización de Barrio. Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



MARÍA VICTORIA MURMINACHO CHIPANTASHI
170705409-2

b.2) Representante suplente: Nombres completos: Marco Vinicio Mera Llumiquinga / Cédula de ciudadanía: 170427977-5 / Dirección domicilio civil: Calle A y Nicolás Cortez Correo electrónico: marcomera31@gmail.com/ Número telefónico, convencional y celular: 2492-193/ 0983178179

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Marco Vinicio Mera Llumiquinga, con cédula de ciudadanía 170427977-5, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en San Antonio de Pichincha Pasaje A y Nicolás Cortez, mayor de edad, acepto la designación efectuada por los copropietarios del barrio Caspigasi del Carmen, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado Regularización de Barrio. Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: a) ser mayor de edad; b) no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



Marco Vinicio Mera Llumiquinga
170427977-

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. Firman para constancia de lo actuado la señora María Victoria Murminacho Chipantashi, Presidenta del barrio Caspigasí del Carmen y, el señor Ricardo Chipantasig Aneloa, Secretario del mismo. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada.



María Victoria Murminacho
170705409-2



Ricardo Chipantasig Aneloa
171142881-1

Quito, 22 de mayo del 2018

CONVOCATORIA

Sesión ordinaria:

Por medio de la presente se convoca a todos los copropietarios del Barrio Caspigasí del Carmen de la parroquia San Antonio de Pichincha, a la asamblea ordinaria que se realizará el día sábado 26 de mayo de 2018 en el barrio a las 16:h00 horas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.- Constatación del Quórum 2.- Palabras de bienvenida por parte de la presidenta y 3.- Nominación de las dos personas integrantes para representar a la silla vacía.



María Victoria Murminacho

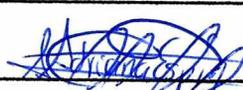
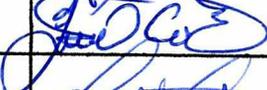
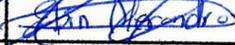
170705409-2



Ricardo Chipantasig Aneloa

171142881-1

N°	NOMBRE	CÉDULA	FIRMA
1	Lidia Susana Bosmediano	171434988-6	
2	Mónica Soledad Cajas	1719001990	
3	Jose Ricardo Lastra Conza	1719877878	
4	Maria Delia Tasiguanu	171046658-0	
5	Esther Tasiguanu	1713664785	
6	Ezequiel Blanco	140447127-2	
7	GUARAU MIGUEL	060243870-7	
8	Carmita Espinosa	070414543-2	
9	Aida Tudango	121805082-4	
10	Rosa Cevallos	0201719820	
11	Marcia Ordoñez	172215152-7	
12	Marcia L Chipataza	1706844535	
13	Marcia Chipantasi	1703415776	
14	Stalin Moseira	171934918-3	
15	Ana Criollo Ayo	171357844-9	
16	Leon Egu	140592291-0	
17	Susana Paciteo P.	170421759-3	
18	Francisca Castron.	171069726-7	
19	Pacifico Rodriguez	171407329-1	
20	ELVA Morales	7000838025	
21	Ricardo Chipantasi	171142881-1	
22	Victoria Hamminadas	1707054092	

23	Espin Murminacho Adriana	1724814411	
24	Veronica Elizabeth Guerra M	171524981-4	
25	Julia Cessa Espin Murminacho	171686259-9	
26	Alexandra Estefania Espin Murminacho	172481442-9	
27			
28			
29			
30			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE No. **170705409-2**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MURMINACHO CHIPANTASHI
 MARIA VICTORIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 CALAGALI**

FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**CESAR ARMANDO
 ESPIN BARRERA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V4443V4444

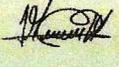
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOROMENACHO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIPANTASHI MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2011-12-26**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018



021 JUNTA No. 021 - 364 NUMERO 1707054092 CÉDULA

**MURMINACHO CHIPANTASHI MARIA
 VICTORIA**
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
 QUITO CANTÓN ZONA:
 SAN ANTONIO PARROQUIA






INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2018-057808

El Ministerio del Trabajo comunica que MURMINACHO CHIPANTASHI MARIA VICTORIA, con documento de identificación número 1707054092, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
MURMINACHO CHIPANTASHI MARIA VICTORIA	1707054092	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 28/05/2018 14:45



Michelle Stephanie Flores Mesías
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **171142881-1**



CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHIPANTASIG ANELOA RICARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SAN ANTONIO
 FECHA DE NACIMIENTO **1972-11-04**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ROSA MAILA



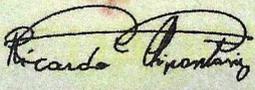
INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHIPANTASIG JOSE LORENZO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANELOA MARIA CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-27





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



000721982


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019



008
 JUNTA No.

008 - 279
 NÚMERO

1711428811
 CÉDULA

CHIPANTASIG ANELOA RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
 PROVINCIA

QUITO
 CANTÓN

SAN ANTONIO
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 170427977-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 MERA LLUMIQUINGA MARCO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
 SUSANA DEL PILAR
 PACHECO PROAÑO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO

E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MERA ISIDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LLUMIQUINGA PRESENTACION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-01-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-01-18

001464758






DIRECTOR GENERAL **FINMA DEL CEDULADO**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

005 JUNTA No.

005 - 258 NUMERO

1704279775 CEDULA

MERA LLUMIQUINGA MARCO VINICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1





INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2018-057809

El Ministerio del Trabajo comunica que CHIPANTASIG ANELOA RICARDO, con documento de identificación número 1711428811, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
CHIPANTASIG ANELOA RICARDO	1711428811	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 28/05/2018 14:47

Michelle Stephanie Flores Mesías
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DEL TRABAJO

DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante